



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO**

Centro de Enseñanza Automovilística

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

En atención a que :

El señor FREDDY ALEXANDER ORTIZ GALLEGO identificado con cédula de ciudadanía número 71.778.140

ASISTIÓ al curso :

**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO,SEGURIDAD VIAL,MECANICA BASICA,MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO Y CUATRO POR CUATRO**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 8 horas Teórico-Prácticas  
El día 01 de Octubre de 2022, se expide el presente

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

DIRECTOR

Horacio Franco Roldan

SECRETARIA

Nubia Paeres Jaramillo